

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 15/10/2025

Consecutivo
por Área: 222

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: PUMAREJO GONZALEZ DANIELA MICHELLE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 13/10/2025 al 14/10/2025

Lugar: Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas

Objeto.- Realizar visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental al C. Ulises Perseo Hernández Ríos, Representante Legal de Inmobiliaria Moyper S.A de C.V. mediante Orden de Inspección No. PFFPA/34.1/35.4-026/25 de fecha 13 de octubre de 2025, así mismo efectuar recorridos de vigilancia (zona rural sin infraestructura)

SINTESIS: Se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, mediante Orden de Inspección No. PFFPA/34.1/35.4-026/25 de fecha 13 de octubre de 2025, generando acta de inspección 026/25 con irregularidades, la superficie total rellenada para ganar terreno a la Laguna "La Ilusión" fue de 5984 metros cuadrados, sin contar con la autorización emitida por la SEMARNAT. Y se dictó como medida de seguridad la clausura de los trabajos de relleno en esta área sujeta a inspección. Así como efectuar recorridos de vigilancia (Zona Rural Sin Infraestructura)

CONCLUSIONES.- Se necesitan efectuar mas recorridos por el area.

RESULTADOS OBTENIDOS.- Se cumplio con el objeto de la Comision al realizar las actividades programadas.

CONTRIBUCIÓN.- Con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion.

Atentamente



Ing. Daniela Michelle Pumarejo González
Inspector Federal en Medio Ambiente y de los
Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.



Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y
Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis,
26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1,
3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último
párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14
de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16
de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

